

BPE LTDA. es una empresa dedicada a la venta, fabricación, reparación y servicios para la industria del petróleo y gas, por lo que, establece el siguiente Código de Ética, para ser aplicado por todo el personal de la empresa, en todas las áreas donde se desenvuelven:

## EN RELACION A LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION:

- Realizar un ejercicio profesional, ético y responsable de su actividad.
- Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética de la empresa, y para ello darlo a conocer y establecer los mecanismos adecuados para garantizar su aplicación.
- No anteponer los intereses propios por encima del bien de la empresa.
- Mantener la confidencialidad de los antecedentes, datos y/o cualquier documento a los que tengan acceso independientemente de la razón.

## EN RELACION A LOS PROVEEDORES

- Relacionarse con los proveedores de bienes y servicios de forma ética y lícita.
- Seleccionar a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de sus ofertas comerciales, y no movido por intereses personales.
- Bajo ninguna circunstancia, se aceptará u ofrecerá regalos o comisiones, en dinero o en especie, en beneficio de uno o varios.

## EN RELACION A LOS CLIENTES

- Relacionarse con los clientes de forma ética y lícita.
- Realizar los procesos de licitación y/o actos comerciales con los clientes, de manera transparente, no ofreciendo regalos o comisiones, en dinero o especie, para obtener beneficios o ventajas.
- Buscar la excelencia de los bienes y servicios que ofrece la empresa, de modo que, nuestros clientes y consumidores obtengan la satisfacción de sus necesidades y expectativas.
- Garantizar los productos y servicios de la empresa, y atender de forma rápida y eficaz los reclamos de consumidores y usuarios buscando su satisfacción.

## EN RELACION A LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA

- Tratar con dignidad, respeto y justicia a los empleados, teniendo en consideración su diferencias culturales y/o biológicas reales o imaginarias.
- No discriminar a los empleados por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, sexo o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad.
- No permitir ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el trabajo.
- Fomentar el desarrollo y formación promoción de los empleados.
- Vincular la retribución y promoción de los empleados a sus condiciones de mérito y capacidad.
- Mantener la confidencialidad de los antecedentes, datos y/o cualquier documento a los que tengan acceso independientemente de la razón o circunstancia, exigiendo el mismo valor de parte de los empleados.
- Garantizar la seguridad e higiene en el trabajo, adoptando cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales.

## EN RELACION A LA SOCIEDAD CIVIL

- Mantener el principio de neutralidad política, no interfiriendo políticamente en las comunidades donde desarrolle sus actividades, como muestra además de respeto a las diferentes opiniones y sensibilidades de las personas vinculadas a la empresa.
- Relacionarse con las autoridades e instituciones públicas y privadas de manera lícita y respetuosa no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en dinero o en especies.



Verónica Estévez Saldaña

**Gerente General**  
**BOLIVIAN PETROLEUM EQUIPMENT Ltda.**

Santa Cruz, 03 de Abril de 2019